

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 392 de fecha 30 de Junio de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 112-2014: "MEJORAMIENTO CANCHA N°3 PARQUE COSTANERA DEL CAUTÍN, TEMUCO", ID: 1658-653-LP14.
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 604 de fecha 25 de Septiembre de 2014, que acepta la oferta presentada por la empresa Juan Carlos Moeckel Limitada RUT: 78.031.320-K por la suma de \$265.032.714.- (Doscientos sesenta y cinco millones treinta y dos mil setecientos catorce pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 112-2014; ID 1658-653-LP14.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.674 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 19 de Noviembre de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Juan Carlos Moeckel. Ltda., para la ejecución de la obra "Mejoramiento Cancha N°3 Parque Costanera del Cautín".
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°907 de fecha 25 de Marzo de 2015 que aprueba la Modificación de Contrato de fecha 13 de Marzo de 2015, por una disminución de obra por \$7.356.176.- y un aumento de plazo de 30 días seguidos.
- 7.- La carta del contratista de fecha 11 de Mayo de 2015.
- 8.- El Informe Técnico de Obras de fecha 11 de Mayo de 2015.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Mejoramiento Cancha N°3 Parque Costanera del Cautín, Temuco", a los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Srta. Patricia Pérez melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM (S)  
ALCALDE

MBR/IdelC/RZA

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes



## INFORME TÉCNICO

**A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
SR. MARCELO BERNIER RICHTER**

**DE : INSPECTOR TECNICO DE OBRA**

La Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la obra: **"Mejoramiento Cancha N°3 Parque Costanera del Cautín, Temuco"**, se permite informar lo siguiente:

- 1.-** La referida obra fue ejecutada por la empresa Juan Carlos Moeckel Limitada, mediante Decreto Alcaldicio N° 604 de fecha 25 de Septiembre de 2014 en el cual establece un plazo de 120 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno, es decir, desde el 03 de Diciembre de 2014 hasta el 01 de Abril de 2015.
- 2.-** Se aprobó una disminución de obras por \$7.356.176.- IVA Incluido y un aumento de plazo de ejecución de 30 días corridos por decreto Alcaldicio N°907 de fecha 25 de Marzo de 2015.
- 3.-** La obra fue terminada por la empresa Constructora Juan Carlos Moeckel Limitada, el día 11 de Mayo de 2015, dentro del plazo contractual.
- 4.-** De acuerdo a lo anterior procede designar a los integrantes de la Comisión para la Recepción Provisoria.

Es cuanto puedo informar

  
**ROCÍO ZABLAH ASTE**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS**

Temuco, 11 de Mayo de 2015.-